

CONCEJO MUNICIPAL

035º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 15 de Diciembre de 2005 y siendo las 10:07 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermada Saez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 033**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL
- EVALUACIÓN PROGRAMA 2005
- PROGRAMA GESTIÓN 2006**
- 7.- PADEM 2006**
- 8.- VARIOS**

A continuación el Sr. Alcalde solicita que la discusión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 033 de fecha 30 NOV 2005, se realice en la próxima sesión.

Aprobado por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay

b) Correspondencia recibida

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

No hay

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Sr. Alcalde, solicita al Director de Administración y Finanzas, don Washington Rioseco que presente al Concejo Municipal la siguiente propuesta de Modificación Presupuestaria:

USOS**AUMENTO EN GASTOS**

CUENTA		MONTO EN \$
21-02-011	Bonif.Adic. Art.10 Ley 18.615	20.000.-
21-16-006	Asignación D.L. N° 3551/81	70.000.-
21-16-011	Bonif.Compensatoria Art.10 Ley 18.675	25.000.-
21-18-003	Bonos Especiales	970.000.-
22-16-001	Consumos de Electricidad	500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		1.585.000.-

FUENTES**DISMINUCIÓN EN GASTOS**

CUENTA		MONTO EN \$
21-02-006	Asignación DL. 3551/81	1.085.000.-
22-16-003	Consumos de Gas y Agua	500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		1.585.000.-

Sr. González, consulta sobre la asignación del Decreto Ley 3551, a que corresponde.

Sr. Director de Finanzas, don Washington Rioseco, manifiesta que no recuerda lo que dice ese decreto ya que es un decreto antiguo.

Sr. González, consulta sobre el valor de \$ 970.000.- a que bonos especiales se refiere.

Don Washington Rioseco, responde: son dineros que entrega el Gobierno por término de conflicto, la negociación que se realiza para el reajuste del sector público, que son cosas que no maneja. Yo estimé en Septiembre del 2004 que ahora en Noviembre el Gobierno iba a dar un bono de término de conflicto por \$40.000 y que pasa que el Gobierno tuvo mas plata y en vez de \$ 40.000 da \$80.000, yo quedo corto en mi estimación, que fue lo que me pasó ahora, por eso se está suplementando.

A continuación el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal en consideración a la propuesta presentada.

EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1212102006	ASIGNACIÓN DL. N° 3551/81		1.085.000.-
1212102011	BONIF. ADIC. ART. 10 LEY 18.675	20.000.-	
1212116006	ASIGNACIÓN DL.N°3551/81	70.000.-	
1212116011	BONIF.COMPENS. ART.10 LEY 18.675	25.000.-	
1212118003	BONOS ESPECIALES	970.000.-	
1212216001	CONSUMOS DE ELECTRICIDAD	500.000.-	
1212216003	CONSUMOS DE AGUA Y GAS		500.000.-
TOTAL		1.585.000.-	1.585.000.-

ACUERDO N° 121/2005

6.- PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL

6.1- EVALUACIÓN PROGRAMA 2005

Para hacer la evaluación del programa 2005 el Sr. Alcalde solicita la participación del Jefe de Control, Don José Vega Urra a quien de inmediato le ofrece la palabra.

El Sr. Vega en su intervención procede a dar lectura al informe titulado "**INFORME DE EVALUACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2005**" en el cual se expresa lo siguiente:

De acuerdo al Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2005, y lo dispuesto en Art. 33 del Reglamento Municipal que regula la aplicación del Sistema de Incentivo, establecido en la Ley N° 19.803, se informa al Concejo Municipal que regula la aplicación del Sistema de Incentivos, establecido en la Ley N° 19.803, se informa al Concejo Municipal, la evaluación del Grado de cumplimiento de las Metas Colectivas correspondientes al período comprendido entre el 1° de Julio y el 30 de Noviembre de 2005.

El Programa de mejoramiento de Gestión año 2005, contempla el logro de los siguientes objetivos:

1. - Desarrollar un sistema Institucional Articulado y comprometido con la Comunidad, estimulando el compromiso con la Gestión Municipal.
2. - Optimizar los recursos Humanos y Financieros de la Municipalidad.

En virtud de lo anterior, se informe la evaluación del grado de cumplimiento de cada una de las metas:

Proyectos	Unidad Responsable	Nombre del proyecto	Metas indicadas
Proyecto N° 1	Secretaría Municipal	Lideres Capacitación	Apuntes 100% Capacit.100%
Proyecto N° 2	Desarrollo Común y J.P.L	Funciones Decretaría	Apuntes 100%Capacit. 100%
Proyecto N° 3	Adm. Fzas. Y Control	Funciones de Tesorería	Apuntes 100%Capacit. 100%
Proyecto N° 4	Desarrollo Territorial	Formulación Básica de Proyectos	Apuntes 100%Capacit. 100%

En consecuencia, el grado de cumplimiento por metas colectivas es la siguiente:

Nombre del Proyecto	Prioridad	% Asignado
1 Jornada de Capacit. Lideres Comunitarios	Alta	25%
2 Jornada de Capacitación en Secretaria Organización Comunitaria.	Alta	25%
3 Jornada de Capacitación en Tesorería de Organización Comunitaria.	Alta	25%
4 Jornada de Capacitación en Formulación de Proyectos	Alta	25%
Porcentaje Total		100%

Habiéndose verificado el cumplimiento del 100% en resultado del Programa de Gestión Municipal año 2005, los funcionarios que a continuación de indica, tienen derecho a percibir la Asignación de Mejoramiento de Gestión en el monto que estipula el respectivo Reglamento.

A) PLANTA TITULAR

N°	FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO
1.-	RAMÓN RIOSECO GUAJARDO	ALCALDE	7°
2.-	JOSÉ VEGA URRRA	DIRECTIVO	8°
3	SERGIO TRONCOSO PARRA	DIRECTIVO	8°

4	LILIAN CABALIN	DIRECTICO	9º
5	LUIS ALDO CID ANGUITA	DIRECTIVO	9º
6	ESSEM ABUTER RIQUELME	DIRECTIVO	9º
7	WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ	DIRECTIVO	9º
8	NORMA FIERRO PALMA	PROFESIONAL	10º
9	MARIA ROZAS BOBADILLA	ADMINISTRATIVO	13º
10	ALEJANDRO AMÉSTICA QUIROZ	ADMINISTRATIVO	13º
11	FRESIA RUIZ CAMPOS	ADMINISTRATIVO	14º
12	MARCIA POBLETE GALLEGOS	ADMINISTRATIVO	14º
13	SERGIO VENEGAS ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	16º
14	ANA ALMENDRAS JAQUE	ADMINISTRATIVO	17º
15	CARLOS SANDOVAL QUEZADA	AUXILIAR	15º
16	MARIO DOMINGUEZ ESPINOZA	AUXILIAR	15º
17	LUIS DAGOBERTO ALMENDRAS	AUXILIAR	16º
18	SERGIO JARA ALMENDRAS	AUXILIAR	17º
19	VICTOR MELLADO ALVAREZ	AUXILIAR	18º

B) PLANTA CONTRATA

Nº	FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO
1	JESSICA RUIZ OJEDA	ADMINISTRATIVO	17º
2	PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	ADMINISTRATIVO	17º
3	CLAUDIA SOTO REVECO	ADMINISTRATIVO	17º
4	YOLANDA MEDINA AILLAPAN	ADMINISTRATIVO	17º
5	JUAN C. ALMENDRAS BASCUR	AUXILIAR	18º
6	RUMELIO RIOS BUSTOS	AUXILIAR	18º

Como información complementaria el Sr. Vega informa que tiene en su poder los informes emanados de cada una de las Direcciones de la Municipalidad que dicen relación con el tema y todos los antecedentes que respaldan dichos informes.

Terminada la intervención del Sr. Vega el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el respectivo informe.

Realizado un breve análisis y resueltas las dudas manifestadas por los Sres. Concejales, el Concejo, por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar el informe presentado por el Jefe de Control y por lo tanto aprueba que se proceda a la cancelación de la asignación correspondiente a cada uno de los funcionarios que cumplan los requisitos legales para percibirla, como así mismo, se establece que se cancele durante el año 2006, en conformidad a la normativa vigente.

ACUERDO N° 122/2005

6.2- PROGRAMA GESTIÓN 2006

Sr. Alcalde manifiesta que la Ley N° 19.803 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, contempla la formación de un Comité Técnico, a este Comité le corresponde proponer al Alcalde un programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el que a su vez debe ser sometido a la aprobación del Concejo.

El Comité Técnico presentó un programa que en esta oportunidad se somete a la consideración del Concejo, programa que a continuación será leído y explicado por el Secretario Municipal.

En su intervención el **Secretario Municipal** indica que la Municipalidad de Quilleco, en cumplimiento a la Ley N° 19.803 que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cuerpo legal que se encuentra regulado por el respectivo Reglamento y considerando el Artículo Primero de la Ley N° 20.008, ha definido a través de su Comité Técnico dos grandes Objetivos Institucionales para el año 2006, a través de los cuales se canalizará el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Este instrumento de gestión que considera dimensiones de calidad y eficiencia, desde una perspectiva global, permite diseñar y aplicar estrategias concretas que facilitarán el logro de los siguientes Objetivos Institucionales:

"DESARROLLAR UN SISTEMA INSTITUCIONAL ARTICULADO Y COMPROMETIDO CON LA COMUNIDAD, ESTIMULANDO EL COMPROMISO CIUDADANO CON LA GESTIÓN MUNICIPAL."

"OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD."

Para lograr los Objetivos Institucionales, precedentemente enunciados se formaran los mismos cuatro equipos de trabajo del año 2005, cada uno de ellos de acuerdo a su área de acción desarrollarán un proyecto de capacitación dirigido a Dirigentes de Organizaciones Comunitarias, en los sectores que no se realizó este año.

Posteriormente el propio Secretario procede a dar lectura a cada uno de los proyectos de acción y la forma como serán evaluadas las metas propuestas para el presente año.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal presentado por el Edil el cual fija las metas para el período, 01 Enero al 31 de Diciembre de 2006.

ACUERDO N° 123/2005

7.- PADEM 2006

Sr. Alcalde, solicita la presencia del Director D.A.E.M. Quilleco Don Ivan Leiva para que explique el Padem 2006.

Sr. Leiva, hace entrega de un nuevo documento y solicita que la hoja 9 sea cambiada .

Sr. González, nosotros tuvimos antes un documento y consulto ¿en que varia este con el que se nos entregó antes?

Sr. Leiva, dice que hay una variación que explicará inmediatamente.

Sr. Alcalde, yo quiero señalar algo antes, cuando se realizó la reunión de la Comisión de Educación, hubo un mal entendido, pero en el ánimo de que la idea es que funcionemos lo más armónicamente posible, yo pedí que se reuniera el Concejo, la verdad de las cosas es que la modificación debería haberla presentado yo, entonces el Concejo se reunió e hice algunas modificaciones, yo acepto esas modificaciones que están presentando, lo que aquí correspondía era que aquí se hiciera la sugerencia y yo presentara la modificación, pero no tengo ningún inconveniente en que se presente así como está.

Sr. Quilodrán, consulta porque dice eso.

Sr. Alcalde, es que don Ivan me mando una nota donde decía: modificaciones hechas por el Concejo, entonces lo que correspondía era con el Padem original haber presentado las propuestas del Concejo a la Comisión.

Sr. Leiva, señala que la palabra modificación fue la que no debería haber sido escrita. Luego comienza a exponer el documento titulado Resumen Ejecutivo Final

RESUMEN EJECUTIVO FINAL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2006

1.- METAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

METAS A CORTO PLAZO UN AÑO (2006):

Lineamiento Estratégico: Favorecer el acceso y oportunidad de la población a una educación de mayor calidad.

METAS:

1. Desarrollar nuevas competencias de gestión y planificación en los equipos de gestión de las Unidades Educativas Urbanas, el D.A.E.M.
2. Postular proyecto JEC del Liceo Francisco Bascuñan C-78 para ingresarlo a la Jec el período escolar 2007.
3. Elaborar estudios de factibilidad de carreras técnicas para el Liceo Isabel Riquelme C-80.

Lineamiento estratégico: Fortalecimiento de la cobertura del sistema educativo.

METAS:

1. Crear carrera técnica de mando medio para el período escolar 2007.
2. Aplicar programa LEM en los establecimientos de la comuna.
3. Ampliar cobertura de nivelación de estudio de adultos en los establecimientos urbanos y rurales.

Lineamiento estratégico: Desarrollo de las unidades educativas, como un ente articulador del desarrollo local e integrador de su patrimonio histórico.

METAS:

1. Potenciar el desarrollo de los proyectos liceos para todos para disminuir al menos del 1% la deserción escolar en la comuna.
2. Lograr la participación de los centros de padres en reuniones comunales al menos una vez al mes.

Lineamiento estratégico: Orientar la gestión educativa comunal hacia la calidad.

METAS:

1. Realizar durante el año escolar 2006 asesoramiento a los colegios en planificación y evaluación de los PEI, plan anual de acción, etc.
2. Diseñar un sistema de indicadores de gestión educativa y administrativa para el sistema municipal de educación.
3. Aplicar el modelo de aseguramiento de la calidad (SACGE) para el diagnóstico y evaluación de la realidad pedagógica y administrativa en establecimientos urbanos.
4. Implementar el sistema de evaluación del desempeño docente diseñado por el Mineduc.
5. Realizar durante el año 2006 el proyecto HAPEB de intercambio de experiencias pedagógicas e innovación educativa entre los profesores de primer ciclo básico.
6. Implementar los Concejos Escolares en las Unidades Educativas de la comuna.

METAS ESTRATEGICAS A LARGO PLAZO:

1. Lograr que el promedio del Simce Municipal de Básica alcance el promedio nacional.
2. Lograr que al cabo de 4 años la deserción escolar disminuya al 1% de la matrícula.
3. Lograr bajar la tasa de repitencia a un 2% al cabo de 4 años.
4. Lograr que el 50% de los alumnos que rinden la PSU alcancen en promedio 500 puntos, en un plazo máximo de 4 años .
5. Aumentar la participación de los padres en las tareas escolares de sus hijos en un 60% al cabo de 2 años.
4. Lograr que al cabo de 2 años que el 100% de los docentes usen metodología activa con sus alumnos.
5. Aumentar la matrícula de Educación Media en un 5% y la de Básica un 10%, en un plazo máximo de 2 años.

2.- Plan de Racionalización en la Gestión Financiera.

La aplicación del Plan de Racionalización en la Gestión Financiera debiera poder en el año 2006, disminuir los déficit estructurales en el área de educación, siendo el tema de la dotación docente los costos que tienen un mayor impacto en la racionalización del presupuesto.

Haciendo una aplicación más racional de recursos existentes, puede efectuarse un uso más adecuado de éstos, siendo fundamental tener una dotación en función de los requerimientos reales que necesita el sistema. Esto es fundamental, ya que el gasto en personal representa el 95,69% de los gastos anuales y este gasto se va incrementando en el tiempo, haciendo que exista una menor capacidad para asignar mayores recursos a otros requerimientos.

3.- Medidas a tomar para racionalizar

DESTINACIONES

El estatuto docente, posibilita a la Administración Educacional, destinar a sus docentes a otros establecimientos de su dependencia a cumplir iguales funciones (Art. 42 ley 19.070), en este orden, para el año 2006 se destinará a los docentes que se indican a cumplir las funciones que se detallan en el siguiente cuadro:

DESTINACIONES DOCENTES AÑO 2006

DOCENTE	FUNCIÓN ASIGNADA	Nº HRS.	ESTABLECIMIENTO ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DESTINO
Evelyn Lagos Alarcón	Aula	30	Liceo Francisco B.	Liceo Isabel Riquelme
María Valenzuela Ortega	Aula	32	Liceo Francisco B.	Esc. Villa Mercedes
Marco Parada Rivera	Aula	30	Esc. Nuevo Amanecer	Liceo Isabel Riquelme
Carlos Ortega Hernandez	Aula	44	Esc. Centinela	Esc. El Esfuerzo
María Neira Fuentealba	Aula	44	Esc. Cerro Yanqui	Liceo Isabel Riquelme

(1) Las destinaciones del personal docente, se harán efectivas conforme a la aprobación del Padem 2006 por el Concejo Municipal.

4.-CIERRE DE ESCUELAS: CENTINELA, CERRO YANQUI Y BLANCA ESTRELLA.

En el marco de las políticas generales de autofinanciamiento de los centros de costos, la administración ha propendido a la reducción de los déficit financieros que generan los establecimientos de baja matrícula (La Subvención percibida no alcanza para costear los sueldos de los docentes). Ello con la finalidad de evitar que los ingresos por subvención, percibidos por establecimientos de alta matrícula, sean destinados a financiar el déficit de otros, en vez de concurrir con esos excedentes a potenciar recursos pedagógicos para el propio establecimiento.

En este contexto la Municipalidad de Quilleco, a través de la Dirección de Servicios Incorporados, procederá a tramitar durante el año 2005 el término del Decreto Cooperadores Nº 4631,4637 Y 4640 del 19/08/1981 que permite el funcionamiento de la Escuelas Municipales. Dicha tramitación se hará efectiva a partir del año escolar 2006.

1.1.- Fundamentos para la decisión:

- Escasa matrícula de los establecimientos involucrados. El total de alumnos de Básico es de menos de 7 **alumnos**, según registros al mes de septiembre 2005.
- Falta de expectativas de los propios vecinos en la gestión de la escuela (Expresado en la caída continua de la matrícula).
- Incapacidad Financiera-Presupuestaria del sistema educacional municipal, para sostener las escuelas con un Déficit.

1.2.- Reubicación de los alumnos

Ningún alumno quedará sin una alternativa educacional para el año 2006. El sistema asegura a los alumnos su reubicación. No obstante, en casos particulares, se realizarán diligencias para encontrar otras opciones en casos muy justificados y a solicitud de los padres.

Otra medida referente a racionalización de escuela se refiere a la supresión del 7º y 8º combinado de la Escuela Nuevo Amanecer de Tinajón. Para el año escolar 2006.

Sra. Minelba Soto, solicita la palabra para dejar en claro que lo que hoy se sancione, sea lo que aparezca en el Padem, porque de lo contrario se pasaría a caer en un error si después pueda aparecer un Padem modificado.

Sr. Leiva continua su exposición

5.-PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2006

INGRESOS

SUBT.	ITEM ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
01		INGRESOS DE OPERACIÓN	1.061.372.-
	10	SUBVENCION ENSEÑANZA GRATUITA	1.045.422.-
	01	SUBVENCIÓN REGULAR (ESCOLARIDAD)	747.273.-
	02	SUBVENCIÓN INTERNADOS	83.651.-
	03	SUBVENCIÓN RURALIDAD	82.641.-
	04	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	9.777.-
	05	ASIGNACION LEY 19410	29.952.-
	06	ASIGNACION LEY 19464	13.001.-
	07	ASIGNACION MAYOR IMPONIBILIDAD	4.216.-
	08	ASIGNACION UMP COMPLEMENTARIA	2.847.-
	09	BONO PROFESORES ENCARGADOS	6.885.-
	10	EXCELENCIA ACADÉMICA	14.500.-
	11	SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN	35.679.-
	12	SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO Y OTROS	15.000.-
	12	OTROS	15.950.-
	01	DERECHOS DE MATRICULA	950.-
	02	REINTEGROS POR LICENCIAS MEDICAS	15.000.-
06		TRANSFERENCIAS	76.000.-
	20	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	60.000.-
	21	OTRAS TRANSFERENCIAS	16.000.-
11		SALDO INICIAL DE CAJA	-----.-
T O T A L I N G R E S O S			M\$ 1.137.372.-

GASTOS

SUBT.	ITEM ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21		GASTO EN PERSONAL	922.474.-
	30	PERSONAL ADCRITO A LOS ESTABL. EDUCACIONALES	874.990.-
	01	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	580.517.-
	02	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	154.512.-
	03	INTEGRO IMPUESTO ÚNICO	7.145.-
	04	INTEGRO DESCUENTOS VOLUNTARIOS AUTORIZADOS	108.373.-
	05	PAGO COTIZACION Y APORTES EMPLEADOR	10.243.-
	06	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.200.-
	31	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA	47.484.-
	01	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	29.928.-
	02	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	8.508.-
	03	INTEGRO IMPUESTO ÚNICO	264.-
	04	INTEGRO DESCCTOS.VOLUNT. AUTORIZADOS	6.420.-
	05	PAGO COTIZACION Y APORTES EMPLEADOR	564.-
	06	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.800.-
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	212.078.-
	01	ALIMENTACION INTERNADOS	73.500.-
	02	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	10.200.-
	03	MATERIAL DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	4.000.-
	04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICIOS	15.000.-
	05	CONSUMOS BASICOS	28.000.-
	06	SEGUROS	5.000.-

	07	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1.000.-
	08	EDUCACION EXTRAESCOLAR Y PROG.SALUD ESCOLAR	1.000.-
	09	TRANSPORTE ESCOLAR	16.000.-
	10	UNIFORME DE PERSONAL	800.-
	11	MANTENIMIENTO E INSUMOS COMPUTACIONALES	1.000.-
	12	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	5.000.-
	13	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCENTE	500.-
	14	ESTUDIO DEL PERFIL JEC C-78	3.000.-
	15	PROYECTO DE INTEGRACIÓN	10.000.-
	16	OTROS GASTOS	2.160.-
	17	INDEMNIZACIONES	35.918.-
31		INVERSIONES	2.820.-
	50	REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	2.820.-
	01	IMPLEMENTACIÓN DAEM	2.100.-
	02	IMPLEMENTACIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	720.-
	60	OTRAS INVERSIONES	-----,-
T O T A L G A S T O S			M\$ 1.137.372.-

OBSERVACIONES:

- 1) Este presupuesto que se propone considera un aporte municipal de 60 millones de pesos para el Departamento de Educación.
- 2) Sin embargo al analizar los ingresos v/s los gastos del proyecto de presupuesto de educación del año 2006, se considera que este monto es insuficiente para cubrir financieramente los gastos de personal y funcionamiento del sistema, por consiguiente se necesita tomar medidas administrativas.
- 3) Para proyectar el gasto de la situación planteada en el punto dos fue necesario racionalizar la dotación docente, para lo cual se considera término de relación laboral de profesores por jubilación y enfermedad y movimiento de profesores entre colegios por reducción de matrícula y cierre de establecimientos.
- 4) Por otra parte los profesores que se retiran del sistema hay que considerar indemnizaciones que tienen un alto costo para el municipio, pero estas medidas son necesarias para poder racionalizar el sistema por la cantidad de matrícula que tiene.
- 5) Es importante mencionar que el monto destinado a las indemnizaciones de profesores en el padem 2006 sea insuficiente, por lo tanto es posible que tenga que aumentar según los acontecimientos del año escolar 2006.
- 6) Otro ítem del presupuesto que también puede sufrir aumento durante el año 2006 se refiere al transporte escolar.
- 7) Las medidas de racionalización financiera que están tomando son necesarias para el sistema, y la vez se va producir una gran estreches del presupuesto, lo que implica asumir con prioridad los compromisos de funcionamiento y gastos de personal.
- 8) Por lo anterior los programas de acción van ha disminuir al mínimo para el año 2006.
- 9) La deuda de perfeccionamiento docente esta pendiente a la espera de acciones que esta planificando el Gobierno Central.

6.-PROGRAMAS DE ACCIÓN 2006

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$
DAEM	SISTEMA DE REMUNERACIONES Y EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y TELÉFONOS U OTROS.	2.100.-
UNIDADES EDUCATIVAS	ESTANTES BIBLIOTECAS ESCUELAS RURALES.	720.-
DAEM ÁREA TÉCNICA	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, SALUD ESCOLAR	1.000.-
UNIDADES EDUCATIVAS	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCENTE	500.-
LICEO C-78	ESTUDIO PERFIL PROYECTO JEC	3.000.-
UNIDADES EDUCATIVAS	TRANSPORTE ESCOLAR	16.000.-

El Director DAEM señala que al tomar estas medidas: cierre de escuelas, remover la planta docente y finiquitar a profesores que se van por jubilación o enfermedad como el caso de la Sra. Mirtha Herrera, profesora que no va a volver, todas esas personas se van del sistema, eso significa bajar la planilla de remuneraciones, a lo mejor este primer año no se va a notar, pero ya el segundo año va a crear un alto impacto en bajar el déficit, entonces tomando todas estas medidas, movimientos de profesores, profesores que se van

indemnizados y cierre de escuelas, permiten que el Aporte Municipal sea de \$ 60.000.000.- a Educación, si estas medidas no se toman, ya esto no es real, estos \$60.000.000, tendrían que ser \$120.000.000 o \$140.000.000 y eso va en desmedro de los fondos municipales, lo que tiene impacto negativo.

Sr. Alcalde, manifiesta que para poder mejorar el sistema para el año 2007, hay que tomar medidas ahora ya.

Sr. González, yo creo que esto es tan claro como el agua, porque ayuda a mejorar las finanzas nuestras, yo creo que el profesorado va a estar de acuerdo de mejorar el sistema. Hay una cosa que no he preguntado, ¿quien ha hablado y les ha hecho alguna propuesta a los apoderados para que esos niños no queden sin colegio?, no se si eso se hizo o no.

Sr. Alcalde, he tenido a todos los apoderados en mi oficina y les he dicho esto es una decisión que yo he tomado y que no tiene pie atrás, para mi seria muy cómodo decirles esperemos una reunión de Concejo, pero esta es una decisión mía y los colegios se van a cerrar, pero la explicación se les está dando, solamente me falta hablar con la profesora de Butallano, con los otros dos profesores ya me reuní, por supuesto a nadie le ha gustado de los colegios que se cierran, con los profesores que se van se está conversado. Yo tengo que ver la parte financiera y la parte humana de la administración, aquí se produce un problema humano, porque algunos profesores no se les va a renovar contrato, algunos se les tendrá que disminuir el sueldo, por ejemplo el profesor de Centinela, tiene una asignación de responsabilidad, la escuela se cierra y esa asignación, al trasladarlo a otro lado, la pierde, salvo que lo mande de Director a otro colegio, pero eso me significa un movimiento mucho más grande y por lo tanto a pesar de la amistad, cariño y aprecio que tengo por Carlos Ortega, se pierde su asignación que no dejan de ser alrededor de \$70.000 mensuales, pero él pidió que lo mandáramos a otro colegio a cargo del establecimiento, pero no es posible.

También tenemos otros casos, pero la ley dice que uno puede poner término de contrato y no indemnizarlo cuando hay salud incompatible con el cargo o cuando hay salud irrecuperable y nosotros tenemos dos personas que podrían estar en estos momentos en esas condiciones, una de seguro que podría llegar con un certificado de salud irrecuperable y ahí se le podría indemnizar y tenemos un profesor, que se podría ir por salud incompatible con el cargo, que se seria don Rumildo Ovalle y en este caso se iría sin indemnización, entonces estamos viendo que se puede hacer, si legalmente se puede hacer algo, pero podemos tomar la decisión y don Rumildo Ovalle se va a brazos cruzados, esto lo vamos a confirmar con la Contraloría, pero también hay que verlo como un caso humano, ya que tiene a la Sra. muy mal y no hemos querido tomar la decisión, creyendo que en estos momentos podemos tomar la decisión.

Sr. Lermenda, consulta en términos económicos ¿cuanto cuesta anualmente mantener la Escuela de Cerro Yanqui con una matricula de 07 alumnos.

Sr. Leiva, señala que gasta \$ 1.000.000 mensual, mas gastos de consumos básicos y el ingreso es alrededor de \$400.000. Este colegio no se financia para nada.

Sr. Alcalde, en cuanto a movilización para el próximo año se van a hacer algunas modificaciones en el recorrido, por ejemplo los gastos de este año van a hacer alrededor \$19.000.000.-, se aprobó con \$16.000.000.- para el otro año, pero insisto que se van a hacer algunas modificaciones en los recorridos, se pretende trasladar alumnos de Butallano y otros lados, pero con esos \$16.000.000.- no alcanza, es posible que tengamos que hacer algunas modificaciones entre \$3.000.000.- a \$4.000.000.- para que se sepa y no se diga despues que presentamos el presupuesto con \$16.000.000.-, entonces lo que se esta haciendo aquí, de acuerdo a lo que se aprobó para educación, estamos tratando de indemnizar la mayor cantidad de profesores, por eso, se presenta disminuido el ítem de movilización.

Sr. Leiva, existe una deuda de perfeccionamiento con los docente, para lo cual se está a la espera de gestiones que esta haciendo el Gobierno Central, estuvimos en Concepción, hace como dos semanas atrás y el Presidente de la Asociación de Municipios Regional, manifestó que el Presidente Nacional de la Asociación de Municipios, ya que está es una deuda de más de 100 municipios de Chile, no es problema de Quilleco, son varios los municipios que tienen problema de deudas de perfeccionamiento, entonces la Asociación de Municipios se está reuniendo con el Gobierno Central, el Ministerio de Hacienda, para que el Gobierno Central haga los aportes y poder pagar esas deudas, eso está en estudio, ya que es una solicitud.

Terminada la intervención del Director DAEM, el Sr. Alcalde ofrece la palabra

Sra. Minelba Soto, consulta si el transporte escolar va a tener alguna variación.

Sr. Alcalde, hay variaciones, como por ejemplo en algunos sectores como Centinela donde iba el bus, enviarlo ahora por ejemplo a Butallano, que vaya a buscar los niños de Hijuelas Canteras, Villa Las Flores. Ahora los niños de Centinela se están motivando para que se vengán a Quilleco internos, creo que el próximo año nos va a subir los costos de los buses, ya que uno saca experiencia de otros, el accidente del bus de la Escuela de San Lorencito nos deja como enseñanza que hay que contratar otro tipo de buses, porque la

responsabilidad es tremendamente grande, ese fue un milagro que nos sirvió para advertir, así es que los requisitos van a hacer mayores.

La otra idea es buscar que los sectores se hagan responsables, nosotros pudiéramos entregar alguna subvención y de alguna forma eludir esa responsabilidad.

No está en el Padem pero para información de ustedes, nosotros vamos a hacer algunos traslados y no solamente se van a cerrar tres escuelas, sino que además algunas escuelas rurales van a quedar con un solo profesor, como es el caso de la escuela de Río Pardo, va a quedar con un solo profesor, ahí va a quedar la Sra. como profesora hasta el momento y por cuenta de ellos van a tratar de mantener la matrícula, el aporte que van a hacer ellos como profesores, van a comprar un furgón y por cuenta de ellos van a trasladar a los alumnos, nosotros vamos a ver la posibilidad de aportarles en combustible, pero eso con la intención de mantener la matrícula y cooperarnos con el sistema, porque ellos saben que los colegios rurales tienden a la larga cerrarse por falta de matrícula y el profesor de Río Pardo se sumara a otro establecimiento de la comuna, entonces van a ver varios traslados, por eso yo decía lo de nombres, van a ver traslados dentro de la comuna, vamos a tratar de mejorar algunos colegios.

Sr. Leiva, señala que se olvidó de informar que en el colegio de Tinajón se va a suprimir 7º y 8º porque la cantidad de alumnos es muy poco, son cuatro alumnos.

Sr. Alcalde, considero que no podemos tener un profesor para cuatro alumnos y sobre eso pueden opinar lo que quieran.

Sra. Minelba Soto, consulta si Cañicura continua con dos profesores.

Sr. Leiva, señala que sí, ya que la matrícula va en alza.

Sr. Alcalde, dice que en el colegio de Cañicura hay 35 alumnos.

Sr. González, quiero decir una cosa, felicitar al Director de Educación, porque considero que su labor es tan importante y no solamente para el sector de finanzas como para la educación, me gusto la respuesta que dio en relación a los gastos y a lo que involucra a la burocracia del Daem, durante este año, ha estado un poquito en situación de crítica en la parte financiera y también en lo que paso con el liceo Francisco Bascuñan Guerrero, pero también está claro que se va a subsanar, yo tan solo quería aprovechar la oportunidad, como vengo poco para acá, expresarle en mi caso, especial consideración a la labor que hace como administrador, estar a cargo de un gremio que tiene una alta responsabilidad social, ética también dentro de la comuna, que ojalá que el próximo año sea mejor y no se si los demás colegas comparten, pero que les diga a los demás funcionarios del Daem que tengan feliz Navidad.

Sr. Quilodrán, yo creo que cerrar escuelas siempre es una medida difícil, porque los vecinos y sectores se acostumbran a tener un lugar como una escuela cerca, hay lugares que por diferentes motivos, forestación, la migración de los campos hacia los sectores urbanos han perdido muchas cosas y ahora que van a perder su escuela, para ellos tiene que ser muy doloroso también, tal vez nosotros entendemos que es una medida administrativa que hay que tomar, por el bien del Sistema Comunal de Educación, porque hay también otros alumnos, otros profesores, otros apoderados. Las escuelas que se van a cerrar, ahí también hay una infraestructura que ojalá pronto sean utilizadas como en reforzar otras escuelas como por ejemplo la escuela que tenemos que potenciar es la de Pejerrey, porque esa tiene que luchar fuerte para captar matrícula en un sector limítrofe. Donde tengo algunas dudas es respecto algunos traslados, pero como se dijo al principio son atribuciones netamente administrativas.

Sr. Leiva, respondiendo a su consulta, aquí casi no cabe el criterio técnico, aunque eso debiera primar, aquí está gatillando que el cierre esa escuela, provoca que ese profesor se mueva, porque si tenemos que buscar un criterio técnico, tendríamos que haber pensado en otras escuelas y otros profesores. Entonces, la necesidad de cubrir horas está en el liceo de Canteras, para el próximo año. Por eso se va la profesora Nelly Neira, Sr. Marcos Parada y la Sra. Evelyn Lagos.

Sr. Alcalde, señala que don Marco Parada va a trabajar con talleres. Ocurre que se tuvo problemas con el profesor, se le hizo un sumario, se le pidió informe a Compín y los informes lo señalan como la persona más lúcida e inteligente, pero tuvo problemas con los apoderados de acuerdo a la metodología que tiene para enseñar.

Sr. Leiva, esa es una preocupación, pero le vamos a dar uno o dos talleres de enseñanza básica y le asignaremos algunas otra función interna de apoyo a la Unidad Educativa y lamentablemente aunque quisiéramos despedir al profesor, lamentablemente no se puede, porque no hay una causa legal.

Sr. Quilodrán, después nos vamos a encontrar con otra situación por ejemplo cuantas horas de clases están asignadas a la escuela, entonces quizás al final igual se les van a tener que asignar de acuerdo a ese indicador, porque la Dirección Provincial o uno mismo sabe que el Liceo necesita 1000 horas de contrato, por poner un ejemplo, entonces después como justificamos que este profesor tiene más horas y no está haciendo clases.

Sr. Alcalde, insisto no lo queremos llevar como profesor.

Sr. Leiva, el único cuestionamiento que puede hacer la Deproe es si se esta aumentando la Planta Docente, entonces con este movimiento en vez de aumentarla, la bajo.

Sr. Alcalde, la idea es empezar a hacer ahorro este año, porque sabemos que la situación financiera es difícil y la meta es que el colegio de Canteras sea técnico, entonces el ahorro que podamos hacer, el año siguiente aporte a financiar una Carrera Técnica en Canteras, al financiar una Carrera Técnica en Canteras, nosotros primero que nada vamos a tener el ahorro de los profesores que vamos a dejar de pagar, pero nosotros pensamos que va a aumentar la matrícula en Canteras, vamos a tener que aumentar profesores en Canteras y al aumentar los alumnos, vamos a poder mejorar el sistema educacional gratis.

Sr. Bartholomaus, referente al cierre de las escuelas, yo tengo dos puntos que proponer, alternativa que pueden ofrecer los colegios particulares en el recorrido que a lo mejor lo tienen por los mismos sectores, de poder acoger a esos niños para no dejarlos sin estudio. Esto lo estoy proponiendo como alternativa y no para el colegio Armando Zunino.

Sr. Alcalde, no quiero que caiga en un error don Eduardo, ya que Ud. no puede proponer eso y el Alcalde no lo puede aceptar, le sugiero que no lo diga en Concejo no corresponde.

Sr. Bartholomaus, ya está establecido y no importa de recibir sanciones, cualquiera puede sugerir que quede como alternativa para el Municipio, que pueda haber alguna solución a través de los colegios particulares, sólo en aquellos casos que no tiene ninguna posibilidad de acoger a esos niños.

El otro punto que quiero exponer es el cierre de los colegios que son tres en estos momentos, no se si han visto la posibilidad de entregárselo a la comunidad del sector, en las cuales funcionan las Juntas de Vecinos, los Centros de Madres, Centros Artesanales, etc.

Sr. Alcalde, eso lo tengo mas que claro que si nosotros lo dejamos solo, eso se destruye en 05 a 06 meses, entonces la escuela de Hijuelas Canteras, va a pasar al Club Deportivo, Talleres de Madres, en Cerro Yanqui, va a pasar a los Adultos Mayores, Centinela esta viendo la posibilidad de formar un conjunto folklórico y a la Iglesia Católica, también se les ofreció para que se reúnan, pero la idea es que nos mantengan el edificio.

Sr. Espinoza, bueno nosotros por ley no podemos aprobar un presupuesto desfinanciado, creo que la explicación del Director del Daem era lo que necesitábamos, con la explicación aparentemente estaría financiado el presupuesto con los fondos que se le darían, entonces eso nos garantiza estar tranquilos, porque se hicieron los ajustes necesarios para que con estos recursos funcione el próximo año en forma normal. Para mi es muy gratificante que la aclaración haya existido antes, ya que me quedo claro, porque uno de los temas fundamentales es la Educación, entonces crea un poco de incredulidad decir esta financiada algo que no es así, me parece muy claro, me da bastante tranquilidad a mi para aprobar lo que viene.

Sra. Minelba Soto, solo destacar el sentimiento de humanismo que ha tenido el Alcalde y el Sr. Leiva con las personas que se van a ver afectadas, el haber conversado con ellos para que no aparezca como una determinación tan fría y que desagrade tanto al profesor por su destinación muy impositiva, realmente a mi me agrado escucharlo de que se conversó con ellos y todo esto se hace de una forma muy consensuada, porque allí se ven efectos positivos, después en los rendimientos y logros con los alumnos que son en este caso los únicos beneficiados.

En segundo lugar, me satisface escuchar que la movilización no va a sufrir modificaciones en disminuir recorridos ni mucho menos, todo lo contrario aumentar, porque me preocupaba la gente que vive en toda la zona de Chacayal, ya que tenemos bastante matrícula de ahí y se hubiesen visto muy afectados si estos recorridos desaparecieran.

Por último, en el caso que se tendría que ver una mayor cantidad de matrículas en Canteras, que esto sea realmente efectivo y que el 2006 nos preocupemos realmente que el 2007 ya todos estén caminados directamente en una Carrera Técnica, de lo contrario por muchas adecuación que pueda hacer el empleador no van a tener muchos resultados positivos, en eso todos somos responsables de ello ya que hoy en día la gente no es tan ignorante y que digan queremos tener un liceo no mas, ellos quieren Carrera Técnica.

Sr. Alcalde, he conversado con casi todos los profesores que se trasladan. Respecto a la movilización, tal como decía Sergio el presupuesto esta balanceado, pero con ese monto para movilización no nos alcanza y estamos viendo como lo vamos a hacer con los colegios que se cierran, si logramos que los niños se internen seria ideal.

Terminadas las intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar el PADEM 2006, presentado por el Director DAEM.

Considerando lo expuesto por el Director DAEN sobre los aspectos financieros del PADEM 2006, el Sr. Alcalde procede a solicitar acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el Presupuesto 2006 del Servicio incorporado Área Educación Municipal.

Analizada cada una de las partidas, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar el Presupuesto año 2006 del Servicio incorporado Área Educación Municipal según el siguiente desglose:

I N G R E S O S

SUBT.	ITEM ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
01		INGRESOS DE OPERACIÓN	1.061.372.-
	10	SUBVENCION ENSEÑANZA GRATUITA	1.045.422.-
			747.273.-
	01	SUBVENCIÓN REGULAR (ESCOLARIDAD)	83.651.-
	02	SUBVENCIÓN INTERNADOS	82.641.-
	03	SUBVENCIÓN RURALIDAD	9.777.-
	04	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFÍCIL	29.952.-
	05	ASIGNACION LEY 19410	13.001.-
	06	ASIGNACION LEY 19464	4.216.-
	07	ASIGNACION MAYOR IMPONIBILIDAD	2.847.-
	08	ASIGNACION UMP COMPLEMENTARIA	6.885.-
	09	BONO PROFESORES ENCARGADOS	14.500.-
	10	EXCELENCIA ACADÉMICA	35.679.-
	11	SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN	15.000.-
	12	SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO Y OTROS	
			15.950.-
	12	OTROS	950.-
	01	DERECHOS DE MATRICULA	15.000.-
	02	REINTEGROS POR LICENCIAS MEDICAS	
06		TRANSFERENCIAS	76.000.-
	20	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	60.000.-
	21	OTRAS TRANSFERENCIAS	16.000.-
11		SALDO INICIAL DE CAJA	-----.-
T O T A L I N G R E S O S			M\$ 1.137.372.-

G A S T O S

SUBT.	ITEM ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21		GASTO EN PERSONAL	922.474.-
	30	PERSONAL ADCRITO A LOS ESTABL. EDUCACIONALES	874.990.-
			580.517.-
	01	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	154.512.-
	02	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	7.145.-
	03	INTEGRO IMPUESTO ÚNICO	108.373.-
	04	INTEGRO DESCUENTOS VOLUNTARIOS AUTORIZADOS	10.243.-
	05	PAGO COTIZACION Y APORTES EMPLEADOR	14.200.-
	06	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
	31	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA	47.484.-
			29.928.-
	01	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	8.508.-
	02	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	264.-
	03	INTEGRO IMPUESTO ÚNICO	6.420.-
	04	INTEGRO DESC. VOLUNT. AUTORIZADOS	564.-
	05	PAGO COTIZACION Y APORTES EMPLEADOR	1.800.-
	06	OTROS GASTOS EN PERSONAL	
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	212.078.-
			73.500.-
	01	ALIMENTACION INTERNADOS	10.200.-
	02	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4.000.-
	03	MATERIAL DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	15.000.-
	04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICIOS	28.000.-
	05	CONSUMOS BASICOS	5.000.-
	06	SEGUROS	

	07	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	1.000.-
	08	EDUCACION EXTRAESCOLAR Y PROG.SALUD ESCOLAR	1.000.-
	09	TRANSPORTE ESCOLAR	16.000.-
	10	UNIFORME DE PERSONAL	800.-
	11	MANTENIMIENTO E INSUMOS COMPUTACIONALES	1.000.-
	12	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	5.000.-
	13	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCENTE	500.-
	14	ESTUDIO DEL PERFIL JEC C-78	3.000.-
	15	PROYECTO DE INTEGRACIÓN	10.000.-
	16	OTROS GASTOS	2.160.-
	17	INDEMNIZACIONES	35.918.-
31		INVERSIONES	2.820.-
	50	REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	2.820.-
	01	IMPLEMENTACIÓN DAEM	2.100.-
	02	IMPLEMENTACIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	720.-
	60	OTRAS INVERSIONES	-----
T O T A L G A S T O S			M\$ 1.137.372.-

ACUERDO N° 125/2005

8.- VARIOS

a) **Sr. Lermenda**, quiero plantear dos puntos bien breves, lamentablemente la semana pasada, el día jueves 09 nosotros acordamos una reunión por la proximidad de las elecciones y en ese momento traía a consideración del Concejo, una preocupación que tiene mi Junta de Vecinos, nuestra subvención la planteamos con la finalidad de poder comprar una máquina de escribir y algunas cosas de escritorio, posteriormente viendo la incomodidad que presenta tener documentos por aquí y por allá, pensamos comprar un computador, ese computador como nosotros ya habíamos hecho la solicitud del proyecto la teníamos, necesitábamos cambiar el destino de los dineros de adquisición de máquina de escribir a computador, tanto es así que yo traía la nota que tiene fecha 09 y solicita que se autorice cambio de subvención. Y consulto que alternativa podría tener respecto a la nota, esa es una cosa y les pido que después lo veamos.

Sr. Alcalde, el Concejo puede decir si le autoriza el cambio del recurso, ahí no hay ningún inconveniente, el Concejo puede tenerla autorizada y no quiero ser pesado, pero yo se lo dije, trato de allegarme lo más legal posible, por muy amigos que seamos, entonces en este caso como lo decía todas las solicitudes se tienen que hacer antes del 30 de Abril, se cumplió con esa petición, pero todas las subvenciones tienen que ser retiradas antes del 05 de Octubre, la solicitud suya fue hecha con anticipación tengo entendido, pero cuando hablamos el 11 de Diciembre, ya no puedo entregar subvención por lo que explicaba minutos atrás y decía Washington, él hizo el raspado de olla y todos los recursos pasaron a Saldo Inicial de Caja, en ese entonces conversamos, estuvimos tratando de buscar una solución, por ejemplo hay una escuela que hizo un paseo y cooperamos con parte de la movilizaciones, pero eso no es una subvención sino que son recursos que eran de social y se hizo el aporte, pero a estas alturas ya no puedo entregar mas recursos, entonces lo que el Concejo puede hacer a futuro es aprobar los recursos para el próximo año.

Sr. Lermenda, pero con eso seguramente no afecta la subvención normal que voy a pedir el próximo año.

Sr. Alcalde, don Alberto, a lo mejor el Concejo puede ver la posibilidad de otorgar una subvención mayor a su junta de vecinos, hacer la solicitud, pero hay un mal entendido en muchas Juntas de Vecinos y Organizaciones dicen "mi subvención del año" y no hay una subvención fija para cada año, lo que tienen las organizaciones es el derecho a solicitarla, pero también el derecho a entregarles y muchas Juntas de vecinos pierden la subvención y eso no significa que se puede ir sumando, pero yo creo que se puede hacer excepción y conversarlo para darle una subvención mayor, pero el Concejo no puede decir el próximo año que se le va a dar la del 2005 y la del 2006, lo que el Concejo puede decir es demos una subvención mayor el 2006. En este momento legalmente estoy imposibilitado de entregarla.

Sr. Lermenda, yo acepto y voy a dejar de hablar como presidente de la Junta de Vecinos y lo voy a plantear como Concejal, acepto que nosotros dejemos considerado, porque ya faltan pocos días y hacer las cosas como corresponden, estoy totalmente de acuerdo con lo que don Ramón dice, con la salvedad que el computador lo vamos a tener que comprar con nuestra plata.

Sr. Alcalde, don Alberto, le aconsejo que no lo compre todavía, porque la boleta o factura le va a salir con fecha de ahora y no va a poder rendir cuenta, entonces tiene que hacerlo a partir de cuando se autorice la subvención.

b) Sr. Lermenda, el otro punto es algo que me preocupa que a lo mejor la comisión territorial, iba a tener algún informe sobre la reunión que habíamos pensado con el comité de agua potable de Canteras y lo otro que yo había planteado sobre el balneario de Loncopan, entonces que pasa que estamos a fin de año y yo en reunión en la junta de vecinos de O'higgins conversé con la gente del alcantarillado, la información que yo tenía y no quise profundizar más, porque esta de por medio tener la claridad de la actitud que va a tener el Comité de Agua frente a este tema, ahora conversamos bien la reunión pasada, la dificultad que se produce si nosotros tenemos ni siquiera el compromiso de poder pagar el estudio del mejoramiento que tendría que hacer el Comité de Agua de Canteras, entonces no se en que pie vamos a quedar nosotros ahora que estamos a fin de año, esas son mis inquietudes, aclarado lo de la subvención, también quisiera dejar planteado eso para que no quede de que nadie se ha preocupado antes de que termine el año.

c) Sr. Espinoza, yo quiero hacer un paréntesis y pido disculpas a los colegas por los tiempos, porque veo que siempre estamos ajustados y apurados, yo quiero hacer un autoanálisis de nuestra gestión que hemos realizado como Concejo durante este año y no estoy conforme, porque nos hemos dejado estar en cosas fundamentales, como ha sido una ordenanza que quedo durmiendo, después de haber hecho un par de intervenciones como comisión, se nos pasan los meses, los días y a lo mejor se nos van a pasar los años y no vamos a lograr tenerla para que mejoremos muchas cosas, hemos criticado nosotros mismos que la comunidad se deja estar, la ordenanza que es un tema que se nos escapó este año, porque no paralizamos un día y dijimos "hagamoslo" eso es un deber nuestro, creo que nosotros estamos siendo un poco irresponsable quizás todos, porque de repente postergar reuniones, apurados en hacerlas y no estamos siendo serios en muchas cosas de que tenemos que finiquitar, cosas tan puntuales como ordenanzas y reglamentos que están pendientes, para que nuestro sistema funcione como tal, yo creo que tenemos que ser autocríticos, yo me incluyo en esto, también tenía otra visión del Concejo y veo que estamos demasiado ocupados en muchas cosas y no estamos dando el tiempo que merece a todo nivel, osea, nuestro Alcalde a veces nos ha dejado en reuniones solos, por deberes de él y nosotros también hemos pedido que ojalá posterquemos reuniones, porque tenemos otras situaciones, que también creo que todo el mundo lo esta haciendo con justa razón y nadie esta ajeno a que también lo sigamos pidiendo a futuro, pero creo que tenemos que preocuparnos de sacar cosas que son deberes nuestros y el próximo año, espero que a la mitad del año tengamos cosas tan primordiales como son las ordenanzas para funcionar.

Lo otro es el tema del presupuesto, hasta hoy teníamos plazo para aprobarlo y creo que nunca hicimos un análisis de lo que se nos entregó y supuestamente hoy día vamos a tener que aprobarlo tal cual está, pero si tengo algunas consultas que hacer, espero que se pueda, referente a todo lo que se destina a los gastos, espero y entiendo que por ejemplo cuando se destinan recursos a varios ítem, que se está abriendo puerta para que de ahí en adelante se empiecen a incrementar, porque creo que hay muchos ítem lo que se asigna no es suficiente ni siquiera para funcionar la mitad del año.

Sr. González, aparte de la intervención bien aterrizada de Sergio, yo quería decir algo en relación al presupuesto, hay una cosa puntual que estoy viendo que hemos logrado una reunión extraordinaria como corresponde, yo creo que vamos a tener que aprobarlo si o si porque no nos queda tiempo.

Sr. Alcalde, quiero decir que porque a veces me retiro de reunión, yo creo que debo ser uno de los pocos Alcaldes de Chile que asiste a tantas reuniones de Concejo como yo, normalmente los Alcaldes no asisten a reunión. Respecto al presupuesto yo no lo veo nunca, es porque analizar el presupuesto es solamente del Concejo. Lo que quiero decir que esto no es la primera vez que ocurre, estoy tan tranquilo con el presupuesto que no tengo inconveniente en que si el día de mañana llega alguien o algún Concejal me dice: mire Alcalde yo propongo esto, lo vemos y analizamos, lo podemos modificar, pero obligadamente este tiene que aprobarse hoy día, eso no significa que no se puedan hacer algunas modificaciones, pero a partir de hoy para la Contraloría ese presupuesto estaría aprobado.

Sr. Espinoza, quiero terminar mi intervención. Bueno yo soy nuevo en el Concejo y mi intención, quizás soy el mas distinto que todo el resto, que tiene una labor anexa, lo mío no es porque no la quiera tener, también me encantaría y a lo mejor voy andar tan apurado como ustedes o mas, pero para mi tiene una importancia tan relevante, porque espero las reuniones para venir a dedicarle mi tiempo y salir un poco satisfecho de que yo estoy aportando con lo mío acá.

Dije que don Ramón muchas veces me molestaba y en muchas ocasiones quedamos solos pero quería hacerlo ver también, él tiene sus explicaciones es obvio, pero para mi es tan fundamental que este la cabeza dirigiendo, porque a veces quedamos en las mismas que como entramos, pero las ansias y las ganas que queramos trabajar, pero no quiero caer en el vicio de conformarme e irme tranquilo con el hecho de venir a reunión.

d) Sr. Bartholomaus, una consulta a la Comisión Territorial ¿cual fue el motivo de porque no se reunió con el Comité de Agua de Canteras? si se había dejado comisionado, hay un plazo, además hay un proyecto que está paralizado.

Sr. Espinoza, al salir de reunión íbamos a programar una fecha y al final quedamos en nada, pero hicimos un análisis en forma interna, de que no era conveniente este tema tocarlo en un periodo tan delicado de elecciones, donde es una cantidad de dinero considerable y la idea es hacerla ahora.

Sr. Alcalde, en cuanto a la ordenanza municipal, hay una responsabilidad tremenda.

Sr. Espinoza, la comisión realizó algunas reuniones y entregamos informes y creo que esto medianamente se cumplió, faltó el conglomerado de todos, pero faltó darle el punto final que no era responsabilidad de nosotros. En cuanto al presupuesto me queda duda en algunos ítem, como es la de subvenciones.

Sr. Alcalde, que bueno que me tocaste esto de las subvenciones, yo hace bastante tiempo que estoy manteniendo la subvención, pero hay juntas de vecinos y organizaciones que están pidiendo la subvención, exclusivamente para no perderla, entonces nosotros estamos teniendo muchas necesidades en Educación, Salud, entonces este año la subvención y ese es el motivo por lo cual se esta bajando el ítem de subvención, estoy haciendo la presentación con menos. Lo he dicho en varias oportunidades que hay Municipalidades que no entregan subvención y hay Municipalidades que priorizan por ejemplo le entregan solamente a bomberos.

Otra cosa que quiero señalar que hay clubes deportivos que los dirigen funcionarios municipales y la idea es que creo que están lo suficientemente maduros, porque han trabajado bastante tiempo en reuniones, como por último que formen su Unión Comunal de deportes y que ellos trabajen y se organicen, que ellos cuando tengan problemas el día domingo se arreglen entre ellos y no tenga que ser la Municipalidad.

Sr. Espinoza, pero eso es el fútbol, pero el deporte para el Sistema Municipal es el entorno de todas las actividades deportivas de la comuna, eso esta claro, es un ala del deporte. Hay talleres, actividades y se supone que eso sigue igual en funcionamiento.

Sr. Alcalde, hay también proyectos que se presentan a Chile Deportes, por ejemplo que se comprometen algunos recursos, si el proyecto se gana se tendrá que hacer una modificación presupuestaria y se tendrá que encontrar el aporte, porque si nos están llegando \$ 5.000.000.- de afuera y el aporte de nosotros tendrá que ser \$1.000.000.- esa es la condición, se tendrá que publicar, pero en estos momentos con todas las necesidades que tenemos no nos podemos dar ningún lujo.

La mayoría de los proyectos que se presentan, no solamente los de Chiledeportes, requieren de un aporte, pero nosotros abrimos el ítem, pero no podemos darnos el lujo por lo precario del presupuesto de dejar los recursos de inmediato. Ahora el presupuesto yo lo presento en forma global, para no dejar los recursos amarrados y después voy presentando los proyectos.

Sr. Espinoza, esa era mi consulta pero me queda claro.

e) **Sra. Minelba Soto**, consulta sobre los lomos de toros que iba a colocar la Municipalidad.

Sr. Alcalde, señala que no ha llegado ninguna solicitud a la Municipalidad.

Sra. Minelba Soto, yo creo que eso viene, no se porque no llego, me extraña, pero una cosa de la Salud de las personas, por el bienestar de las personas, porque tenemos que ser mas papistas que el papa para esperar la nota.

Sr. Alcalde, Sra. Minelba, yo la explicación se la di la vez anterior, porque así como 14 personas que se quejan, pero hay 200 personas o gente que pasa con vehículo por ahí que se quejan por los lomos de toros, entonces es para tener un respaldo, porque si llega a haber un accidente por los lomos de toros, la nota es un respaldo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 05 de Enero de 2006, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL